

**FORMATO MICROCURRÍCULO**

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

FACULTAD DERECHO


PROGRAMA DERECHO

I. **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** SOCIALESII. **CICLO:** PROFESIONAL **COMPONENTE:** HERMENÉUTICA
JURÍDICAIII. **IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DE LA ASIGNATURA O EL MÓDULO	HERMENÉUTICA JURÍDICA	
CÓDIGO	01307	
SEMESTRE	QUINTO	
NIVEL DE FORMACIÓN*	Técnico Profesional	
	Tecnológico	
	Pregrado	X
	Especialización	
	Especialización Médico-Quirúrgica	
	Maestría	
	Doctorado	
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	Horas con acompañamiento directo del docente	3
	Horas de trabajo independiente	3
	Total de horas	6
Nº DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	4	
PRERREQUISITOS		
CORREQUISITOS		
MODALIDAD*	Presencial	X
	Virtual	
	A distancia	
	Dual (mixto)	
	Integración de modalidades**	
TIPO DE ASIGNATURA*	Teórica	X
	Práctica	

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.

	FORMATO MICROCURRÍCULO	ST-DOC-01-E-01-F01
		Versión 1
		26/07/2021

	Teórico-práctica	
DOCENTE	ALEJANDRO MARCELO LÓPEZ SOTO	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20 JULIO 2022	

IV. JUSTIFICACIÓN
<p>La respuesta a la pregunta ontológica sobre ¿qué es el Derecho? cambia dependiendo de los contextos históricos, puesto que los acontecimientos hacen que la conciencia de los seres humanos se vea afectada por la novedad que implica la emergencia en la historia. Es así como, la filosofía, por un lado, les otorga herramientas propias a los estudiantes de derecho para comprender los fenómenos sociales desde sistemas de pensamientos, (Aristóteles, San Agustín, Hobbes, Kant, Hegel, Marx, entre otros) y encontrar, el lugar del derecho en tales sistemas y, por tanto, hallar elementos para comprender la relación del derecho con el Estado, la sociedad civil y su finalidad en las democracias contemporáneas.</p> <p>Frente a los sistemas, la hermenéutica y la teoría de la argumentación jurídica permiten comprender el funcionamiento del mismo (el Derecho) como un sistema que tiene como pretensión “<i>ser completo</i>”¹, con el fin de poder encontrar una respuesta a cada caso en concreto (ya sea la única respuesta correcta o una entre múltiples posibilidades) y por tanto, contiene mecanismos, herramientas, formas, interpretaciones, etc., que le ceden al estudiante, más allá de comprender normas concretas, saber cómo funciona el derecho en su totalidad y cómo con el sistema resolver problemas sociales. Por consiguiente, conocer y comprender² el derecho, sólo es posible mediante la interpretación de los textos (no necesariamente escritos) en el que se transporta y consolida el derecho.</p> <p>Ahora bien, dicha actividad interpretativa no es un proceso aporoblemático (si se asume con seriedad y algún sentido de responsabilidad), es realmente un proceso complejo al menos por tres razones: 1. Porque el lenguaje (vehículo en el que también se transporta el derecho) se caracteriza por dos defectos que le son inherentes (la vaguedad y la ambigüedad) los que indefectiblemente deben ser superados antes de su aplicación. 2. Porque en no pocas ocasiones, el lenguaje del derecho es oscuro, o contradictorio, como cuando hay contradicciones entre reglas, ej.: regla 1 “P” y regla 2 “No P”, o conflictos entre reglas y principios, o, lo que es más común, conflictos entre principios, o conflicto de precedentes y 3. porque detrás de cada decisión interpretativa hay seres humanos a quienes les afecta y, el operador jurídico debe ser sensible al drama social y humano que envuelve el hecho de decidir interpretativamente un sentido u otro. El saber que integra <i>Hermenéutica jurídica</i> es necesario</p>

¹ Hay autores que señalan que este ideal del derecho es imposible de alcanzar, esta brecha debe ser llenada con otras herramientas, puesto que al jurista no le está permitido guardar silencio para resolver un problema.

² Comprender el derecho, no es sinónimo de *comprender texto jurídico*. Esto último es apenas un supuesto básico para la interpretación y que parte de la *precomprensión*; mientras que lo primero, solo es posible después de haber interpretado texto jurídico, teniendo en cuenta todas las posibilidades de sentido, analizadas, falseadas, razonadas y debatidas argumentativamente.

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

tanto para el profesional en derecho como para la sociedad. Al primero porque le proporciona herramientas y capacidades analíticas del lenguaje común y en especial del lenguaje jurídico, con el fin de hacer más sencillo el manejo de tensiones propias de los ordenamientos jurídicos. A la sociedad (que demanda del operador una actitud problematizante, ya que es en el drama humano donde se sienten los rigores del derecho), porque requiere, al menos, tener la garantía de que las decisiones jurídicas sean reflexionadas, problematizadas y correctamente justificadas. Y para lograrlo sólo es posible si el intérprete ve en la interpretación y fundamentación jurídica, procesos complejos, problemáticos, trascendentales y sensibles al ser humano como individuo y como sociedad.

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Fundamentar un texto jurídico que demuestren los conocimientos de las discusiones teóricas sobre la hermenéutica jurídica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Explicar las diferentes ius teorías de la hermenéutica jurídica.
- Comprender el debate de las escuelas del derecho sobre la interpretación de los textos jurídicos.
- Reconocer en los textos jurídicos las diferentes escuelas del derecho y cómo estas se disputan interpretaciones.
- Argumentar con base en las teorías y textos jurídicos.
- Inducir al discente a un bosquejo de la tónica de la teoría de la argumentación.

VI. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS O BÁSICAS: cognitivas, investigativas, comunicativas, argumentativas y propositivas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

1. Conoce las teorías hermenéuticas, para poder desglosar e identificar las reglas básicas del discurso jurídico.

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

2. Analizar los conceptos del test de razonabilidad, ponderación, derecho como integridad, principalísimo para comprender la fuerza expansiva hermenéutica del debate jurídico contemporáneo

3. Identifica elementos formales y anti formales para comparar su relación con los métodos hermenéuticos.

4. Elaborar discursos jurídicos con bases hermenéuticas y argumentativas.

5. Aplica y demuestra a casos fácticos la fundamentación hermenéutica para entender el discurso jurídico

COMPETENCIAS DEL SER:

1. Actitudes y valores que deben estar presentes en cada uno de los estudiantes.
2. Entender el orden argumentativo de forma tal que organice las ideas y el discurso jurídico.

VII. METODOLOGÍA GENERAL

TRABAJO PRESENCIAL

Desde la perspectiva del modelo pedagógico autoestructurante que centra en el estudiante los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, la observación y la comparación. El estudiante recibirá el programa el primer día de clases y será informado de los temas que se desarrollarán en cada unidad, los cuales deberá previamente investigar, promoviéndose así la investigación teórica y práctica. El profesor acordará con los alumnos las lecturas complementarias, la doctrina y la jurisprudencia que sean obligatorias y las que sean opcionales, haciendo luego los controles correspondientes en clase.

TRABAJO INDEPENDIENTE

Atendiendo el tema que se esté tratando, se utilizará el sistema de casos para lo cual, elaborará lecturas teóricas y prácticas que aplicará en los casos que se discuten en clase.

VIII. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

IX. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

X. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<p>I. MÓDULO</p> <p>BREVE HISTORIA DE LA HERMENÉUTICA</p> <p>1.1 Surgimiento del concepto de hermenéutica, los griegos y la importancia de comprender e interpretar.</p> <p>1.2 Época medieval y la interpretación literal de los textos.</p> <p>1.3 La modernidad y el espíritu como fundamento de la interpretación.</p> <p>1.4 Debate contemporáneo en contextos hermenéuticos</p> <p>1.5 Conceptos epicentrales.</p>	<p>Se combinará la exposición de ejes temáticos con lecturas, talleres, seminarios de investigación, estudio de casos, seminarios, talleres, trabajos de investigación sobre núcleos problemáticos de asuntos teóricos y prácticos.</p>	<p>El estudiante comprenderá que el concepto de hermenéutica no es estático, sino dinámico y que varía dependiendo de los contextos históricos y sus acontecimientos en el área específica del derecho y su importancia</p>
<p>MÓDULO II</p> <p>TEORÍAS CLÁSICAS DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA</p> <p>2. Corpus iuris civilis</p> <p>2.1 Glosadores y postglosadores</p> <p>2.2 Escuela de la exégesis interpretación judicial y sus herramientas hermenéuticas (legocentrismo)</p> <p>2.3 Jurisprudencia de conceptos de Savigny</p> <p><input type="checkbox"/> Criterio gramatical.</p> <p><input type="checkbox"/> Criterio lógico</p> <p><input type="checkbox"/> Criterio sistemático.</p>	<p>Debates y exposiciones orales sobre temas epicentrales hermenéuticos que exijan argumentación e interpretación.</p>	<p>✓ El estudiante podrá distinguir entre las diferentes escuelas del derecho que permiten fundamentar textos jurídicos.</p> <p>✓ Reconoce la importancia de los fundamentos hermenéuticos.</p> <p>✓ Presenta en debates y exposiciones orales argumentos en contextos hermenéuticos</p>

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<p>2.4 Antiformalismo. <input type="checkbox"/> Criterio teleológico. (Rudolf V. Ihering).</p> <p>2.5 Kelsen positivismo metodológico, determinación del marco que expone el derecho por interpretar</p> <p>2.6 Realismo jurídico Norteamericano Contextos hermenéuticos. (Holmes Llewellyn).</p> <p>2.7. Realismo jurídico escandinavo (Alf Ross)</p> <p>2.8 Positivismo suave textura abierta (Helbert Hart)</p>		
<p>MÓDULO III</p> <p>DEBATE CONTEMPORÁNEO DE HERMENÉUTICA.</p> <p>3.1 Dworkin: discusión sobre principios.</p> <p>3.2 Constructivismo y la única respuesta correcta.</p> <p>3.3 Derecho como integridad</p> <p>3.4 Fases de la interpretación de</p>	<p>Explicación magistral de los problemas fundamentales hermenéuticos contemporáneos</p> <p>Talleres escritos, orales sobre elementos fundamentales de los problemas contemporáneos hermenéuticos.</p> <p>Elaboración de ensayo crítico que muestre análisis y comprensión hermenéutica.</p>	<p>Elabora reseñas críticas y escritas acerca de los temas desarrollados y explicados en los núcleos programáticos del módulo respectivo</p>

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

<p>Ronald Dworkin / pre-interpretativa, interpretativa y postinterpretativa.</p> <p>3.5 Constitucionalismo contemporáneo y la inspiración de la interpretación de los principios.</p> <p>(Carta de derechos)</p> <p>3.6 Métodos anti formales para garantizar principios.</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Test de razonabilidad.<input type="checkbox"/> Ponderación		
<p>MÓDULO IV</p> <p>PROBLEMAS ACTUALES DE LA HERMENÉUTICA.</p> <p>4.1 Teorías transnacionales de derecho.</p> <p>4.2 movimientos de estudios críticos legales EE. UU (Duchan Kennedy) Libertad y restricción en la decisión judicial</p> <p>4.3 Control de convencionalidad.</p> <p>4.4 Feminismo contemporáneo y la aplicación del enfoque de género.</p> <p>5 Enfoques diferenciales y el problema de pensar la diferencia.</p>	<p>Se combinará la exposición de ejes temáticos con lecturas, talleres, seminarios de investigación, estudio de casos, seminarios, talleres, trabajos de investigación sobre núcleos problemáticos de asuntos teóricos y prácticos.</p>	<p>El estudiante comparará y entenderá cómo las teorías hermenéuticas han enriquecido y permitido fundamentar al derecho para poder construir decisiones judiciales más justas teniendo en cuenta los diferentes enfoques y métodos hermenéuticos</p>

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.

	FORMATO MICROCURRÍCULO	ST-DOC-01-E-01-F01
		Versión 1
		26/07/2021

XI. EVALUACIÓN	
PORCENTAJE	ESTRATEGIAS
1er. (__ %)	Talleres
	Evaluación
2do. (__ %)	Talleres
	Evaluación
3ro. (__ %)	Talleres
	Evaluación

XII. BIBLIOGRAFÍA
<p>ALFEN DA SILVA Kelly Susane <i>Hermenéutica jurídica y Concreción judicial</i>, Bogotá. Editorial Temis 2006.</p> <p>AUSTIN, J.L: <i>Cómo Hacer Cosas Con Palabras: Palabras Y Acciones</i> - Barcelona, Paidós 1990</p> <p>BOBIO N. <i>Teoría General Del Derecho</i>, Bogotá, Editorial Temis 2005.</p> <p>CABALLERO GUTIÉRREZ, Lucila "Reflexiones del artículo 2o de la Constitución 2002</p> <p>DWORKIN, Ronadl, <i>Los derechos en serio</i>, Editorial Planta - De Agostini, México 1993.</p> <p>GASCÓN ABELLÁN María y Otro <i>La Argumentación en el derecho</i> Editorial palestra Perú 2004.</p> <p>GUASTINI, Ricardo, <i>Estudios sobre la interpretación jurídica</i>, Editorial Porrúa, México 2001.</p> <p>FERRARIS, Maurizio: <i>Historia De La Hermenéutica</i> Madrid, Akal 2000- L. VIGO, Rodolfo, <i>Interpretación jurídica</i>, Editorial Rubinzal – Culzoni, Argentina.</p> <p>HERNANDEZ DIAZ Carlos Arturo, <i>Nociones de hermenéutica jurídica</i>, Bogotá, Ediciones doctrina y ley 2009.</p> <p>ROSS, Alf, <i>Sobre el derecho y la justicia</i>, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina 1994.</p> <p>VÁZQUEZ, Rodolfo, <i>Interpretación jurídica y decisión judicial</i>, Editorial Fontamara, México 2001</p> <p>VIGO, Rodolfo, <i>Interpretación jurídica</i>, Editorial Rubinzal Culzoni, Argentina, 2002</p> <p>ECO, U.: <i>Tratado De Semiótica General</i> Barcelona. Lumen 1977</p>

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

GADAMER, H.-G.: Verdad Y Método I Salamanca, Sígueme 1977

GADAMER, H.-G.: Verdad Y Método II - Salamanca, Sígueme 1992

GADAMER, H.-G.: El Giro Hermenéutico - Madrid, Cátedra 1998

ATIENZA, Manuel. Introducción al Derecho. Distribuciones Fontamara S.A. México 1998.

ATIENZA, Manuel. Las razones del derecho, Centro de estudios Constitucional, Madrid, 1991.

ATIENZA, Manuel. Derecho como Argumentación, Ariel, Barcelona, 2006

ATIENZA, Manuel. Las piezas del derecho, Ariel Barcelona, 2006.

JHERING, Rudolph Von. Bromas y Veras en la Jurisprudencia. Ediciones Jurídicas Europa - América LARROYO, Francisco. Filosofía de las Matemáticas. Historia, Sistemática, Protocolos. Editorial Porrúa. México 1976. .

OLIVECRONA, Karl. Lenguaje Jurídico. Distribuciones Fontamara SA México 1999.

PECZENIK, Alexander. Derecho y Razón. Distribuciones Fontamara SA México 1999.

SAVIGNY, M.F.C. DE Sistema del Derecho Romano Actual de Editorial Comares, 2005.

ZULETA, Hugo. Razón y Elección. Distribuciones Fontamara. México 1998.

MARMOR, Andrei. Interpretación y Teoría del Derecho. Gedisa. Barcelona. 2001.

VAZQUEZ, Rodolfo. Comp. Interpretación Jurídica y Decisión Judicial. Doctrina Jurídica Contemporánea, Fontamara. México, D.F, 1998

WRÓBLEZKY, Jerzy. Interpretación Constitucional. Civitas

ALEXY, Robert. Teoría de la Argumentación Jurídica. Teoría del Discurso Racional como Teoría de la Fundamentación Jurídica. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1989

ALEXY-Robert, Derecho y Razón Practica. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Editorial del Sur. Buenos Aires ,2006

PERELMAN CHAIM, La Lógica Jurídica y la Nueva Retorica. Editorial Civitas (Reimpresión. 1988

PERELMAN CHAIMN, El Imperio de la Retórica. Retórica y Argumentación. Editorial Norma Bogotá. 1997

ALEXY, Robert, Tres escritos sobre los derechos fundamentales y la teoría de los principios. Presentación y traducción de Carlos Bernal Pulido Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2003.

ALEXY, Robert, y BULYGIN Eugenio. Traducido por Paula Gaido La pretensión de corrección del derecho. U Externado de C. Bogotá, 2001.

Teoría de la Argumentación Jurídica. Centros de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

ARANGO Rodolfo, Der Begriff der soziale Grundrechte. Nomos. Baden, 2001.(próxima versión en castellano).

BANKOWSKI, Zenon, MacCORMICK, Neil, et al. « Rationales for Precedent ». En MacCORMICK Neil y SUMMERS Robert.Eds. Interpreting Precedents. Ashgate.England, 1997.

BONORINO, Pablo Raúl. Objetividad y Verdad en el Derecho. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2002.

CARRIO, Genaro R. Notas sobre Derecho y Lenguaje, Cuarta Edición, Abeledo Perrot. En Metodología de la interpretación y aplicación del derecho, Universidad Nacional de Colombia, compilado, abril de 2003.

CASANOVAS Pompeu y MORESO Juan Jose, Eds. El Ámbito de lo Jurídico. Crítica. Barcelona.1994.

CASALLAS BORRÁS, Mauro Leonardo. Perfil Hermenéutico. Notas de investigación en curso. Bogotá. 2005

COVER, Robert. Derecho, Narración y Violencia. Poder Constructivo y Poder Destructivo de la Interpretación Judicial. Gedisa. Barcelona, 2002.

DWORKIN, Ronald, "la jurisprudencia". En Los Derechos en Serio. Ariel. Barcelona. 1984.

DWORKIN, Ronald, "los casos difíciles". En Los Derechos en Serio. Ariel. Barcelona. 1984.

DWORKIN, Ronald ¿Realmente no hay Respuestas en los Casos Dificiles? En Casanovas Pompeu y MORESO Juan José, Eds. El Ámbito de lo Jurídico. Crítica. Barcelona. 1984.

Pompeu y MORESO, "On Interpretation and Objectivity". En A Matter of Principle. Harvard university Press. Cambridge Massachussets.

Pompeu y MORESO, "Conceptos Interpretativos". En El Imperio de la Justicia. Gedisa. Barcelona. 1988.

GARCIA AMADO Juan Antonio. Hacia una teoría Normativa. Compilado UN. Bogotá 2003.

GUASTINI. Ricardo. "Interpretación y Aplicación" En Distinguiendo. Estudios de Teoría y Metateoría del Derecho. Gedisa. Barcelona. 1999.

HART, H.L.A. "*Una mirada inglesa a la teoría del derecho norteamericana: la pesadilla y el noble sueño*", en AA. VV.: El ámbito de lo jurídico. Lecturas de pensamiento jurídico contemporáneo, Pompeu Casanovas y José Juan Moreso (eds.), Crítica Barcelona, 1994, pp. 327 a 350.

HART, H.L.A. El Concepto de Derecho.

KELSEN, Hans; Teoría General del Derecho y del Estado, trad. E. García Máynez, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995, pp 156 a 161; 171 a 192 y 322 a 335.

KELSEN, Hans. La teoría pura del Derecho, trad. de Roberto J. Vernengo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983, pp. 273 a 284 y 349 a 356

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

LIFANTE, Isabel. La Interpretación Jurídica en la Teoría del Derecho Contemporáneo. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid. 1999.

MARMOR, Andrei. Interpretación y Teoría del Derecho. Gedisa. Barcelona. 2001.

PERELMAN, Chaim, El razonamiento jurídico.

RODRÍGUEZ, Cesar, La decisión judicial, el debate Hart – Dworkin. Siglo del hombre editores, Universidad de los Andes, Bogotá, 1997

ROSS, A.; Hacia una ciencia realista del Derecho. Crítica del dualismo en el Derecho, trad. Julio Barbosa, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1961, pp 155 a 174

SAUCA, José Maria. Conferencias de Interpretación Jurídica. Universidad Nacional. Bogotá. 2003.

VAZQUEZ, Rodolfo. Comp. Interpretación Jurídica y Decisión Judicial. Doctrina Jurídica contemporánea, fontamara. México, D.F, 1998.

WALDRON, Jeremy. “Legislators” Intentions and Unintentional Legislation”. End MARMOR, Andrei. Ed. Law and Interpretation. Clarendon Press. Oxford, 1995.

WRÓBLEZKY, Jerzy. Interpretación Constitucional. Civitas.

KENNEDY DUNCAN Libertad y restricción de la decisión judicial. Edit. Siglo del hombre editores.

XIII. PUBLICACIONES UNIVERSIDAD LIBRE

ARANGO RODOLFO. El Concepto de Derechos fundamentales. Editorial Legis y Universidad Nacional. Bogotá 2005

Atienza M. (2017) El derecho como argumentación. Universidad Libre.

XIV. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

El acceso y consulta local se realiza desde cualquier equipo en red de la Universidad visitando la página de la biblioteca: <http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/>. Es necesario ser miembro de la Comunidad Educativa Unilibrista (estudiantes de pregrado y postgrado, profesores, investigadores, personal administrativo y egresados).

El acceso y consulta remota se realiza con el usuario y contraseña otorgado por la Universidad Libre, a través del sistema SIUL, en la parte izquierda clic en el link:

Condiciones de uso y recomendaciones

- El uso de estos recursos electrónicos está destinado a fines académicos y de investigación y no para propósitos comerciales, lucrativos, ni para el desarrollo de actividades profesionales ajenas a la Universidad.

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

- No realizar descargas masivas de información, más allá de los límites fijados por cada proveedor.
- El uso de estos recursos será con fines académicos, de investigación, No se permite la copia de números enteros de revistas, libros electrónicos o bases de datos.
- Cerrar la sesión al finalizar la consulta.
- Tener en cuenta las leyes sobre derechos de autor y propiedad intelectual: Ley 23 de 1982, ley 599 de 2000 (Artículo 270. violación a los derechos morales de autor), ley 565 de 2000, ley 719 de 2001.
- <http://www.legis.com.co/unilibrebogota/> Permite acceso a información sobre las áreas de: Derecho Público, Derecho Tributario y Contable, Derecho Financiero y Comercio Exterior Derecho Laboral, Derecho Privado e Interés General.
- <http://vlex.com/> Editorial jurídica que provee de información a profesionales del derecho, empresas y administraciones. con legislación internacional y nacional; ofrece, Jurisprudencia, Contratos, Doctrina, Noticias y Convenios colectivos,
- <http://www.bibliotecajuridica.com.co/>. Base de datos que contiene y maneja un total de 28 Códigos, un siglo de leyes y más de 80.000 jurisprudencias interactuando por medio de Internet. La biblioteca cuenta con licencia institucional, es decir, se puede consultar desde cualquier computador dentro del campus y en forma remota.
- <http://www.jstor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.jstor.org>. Ofrece una plataforma de investigación cuyo objetivo es aumentar la productividad y facilitar el desarrollo de nuevas formas de trabajo académico, cubriendo las siguientes áreas del conocimiento: economía, derecho, historia, ciencias políticas, arqueología, derecho, psicología, sociología, además de otras áreas de las ciencias sociales y humana, sin dejar a un lado ecología, matemáticas, estadística, negocios y educación
- <http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1> ProQuest Especializada para la investigación y el aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, con bases de datos importantes en la industria de la información en texto e Imagen completa. La cobertura se extiende a las áreas de negocios y economía, ciencia, tecnología y medicina, referencia general, ciencias humanas y ciencias sociales. Actualmente tiene acuerdos con más de 9000 editores de todo el mundo, ProQuest

Information and Learning proporciona acceso a la información de publicaciones periódicas, diarios, libros fuera de catálogo, tesis y colecciones académicas en distintos formatos. Además, con el sofisticado motor de recuperación ProQuest, los investigadores pueden diseñar su propia estrategia de búsqueda y recuperar citas bibliográficas y resúmenes

- <http://www.etchwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>. e-libro es una colección interactiva en español de más de 23.000 libros y documentos electrónicos en línea en todas las áreas del conocimiento incluyendo: humanidades, ciencias sociales, negocios y economía, vida y ciencia física, computación, ingeniería y tecnología, entre otras, provenientes de las más importantes editoriales del mundo.
- <http://dialnet.unirioja.es/> DIALNET es una base de datos virtual, cuyo principal cometido es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana en Internet, recopilando y facilitando el acceso a contenidos científicos, con más de 6.000. Documentos entre los que se pueden encontrar revistas científicas, libros, tesis y demás, en temas relativos a derecho, en todas las áreas, sociología, filosofía, etc.

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

REVISTAS – FORMATO PAPEL

- American Journal of Criminal Law.
- American Journal of International Law.
- Conflict Resolution Quarterly.
- Criminal Justice Review.
- Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho.
- European Constitutional Law Review.
- Harvard law review
- Health Law Journal.
- Nueva doctrina penal
- Revista de derechos humanos
- Revista de filosofía, moral y política
- Revista internacional de filosofía política

Stanford law review. Anthropos

1. Revista Internacional de Filosofía
2. Universitas Philosophica
3. Ideas y valores
4. Universitas Humanística
5. Historia Crítica

CONVENIOS INTERNACIONALES OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI)

La Universidad Libre tiene el compromiso social de preparar ciudadanos globales que sean capaces de asumir y enfrentar problemáticas locales y regionales, en los que se involucre de manera transversal la docencia, la investigación y la proyección académica y social. En procura de una ciudadanía global, la Universidad Libre ha suscrito 122 convenios de cooperación internacional en 18 países para la investigación, pasantías internacionales y programas de doble titulación que permiten el intercambio académico de estudiantes y docentes e investigadores a todos los continentes del mundo, divididos de la siguiente manera:

- 1. AMÉRICA CENTRAL (12)
 - 1.1Cuba: Universidad de Camaguey
 - 1.2 Costa Rica: Universidad Libre e Instituto Interamericano de Derechos Humanos
 - 1.3 México: Instituto Tecnológico de Sonora; La Benemerita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad de Michoacán de San Nicolás de Hidalgo; Universidad Iberoamericana de Puebla; Universidad de Guadalajara; Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez y Universidad Nacional Autónoma de México
- 2. AMÉRICA DEL NORTE (4)
 - 2.1Estados Unidos: Northwestern State University of Louisiana; Southeastern Louisiana University; Lehman College y Florida International University.
- 3. AMÉRICA DEL SUR (65)
 - 3.1Argentina: Universidad Abierta Interamericana e International Legal Group
 - 3.2Brasil: Abendi; Realiasoft; Universidad Federal De Sao Joao Del Rei; Universidad Metodista De Piracicaba; Universidad Federal Minas De Gerais; Universidad Federal De Itajuba
 - 3.3Chile: Universidad Mayor Santiago y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.



FORMATO MICROCURRÍCULO

ST-DOC-01-E-01-F01

Versión 1

26/07/2021

- 3.4 Colombia: 43 convenios para consultorio jurídico
- 3.5 Ecuador: Universidad Técnica de Ambato y Universidad Andina Simón Bolívar
- 3.6 Perú: Universidad Andina del Cusco; Universidad Señor de Sipán y Universidad Privada de Tacna
- 3.7 Uruguay: Laboratorio Tecnológico del Uruguay
- 3.8 Venezuela: Instituto de Estudios Jurídicos Santiago Briceño
- 4. ASIA (1) 4.1 Corea del Sur: Korea University.
- 5. EUROPA (39)
- 5.1 Alemania: Max Planck Institutes y Ludwig-Maximilians-Universität München
- 5.2 España: Fundación Sergio Arboleda San Pablo; Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER; Universidad de Cadíz; Universidad de Rioja; Universidad de las Palmas de Gran Canaria; Universidad de Zaragoza; Universidad Politecnica de Valencia; Universitat Rovira I Virgil; Universidad Complutense de Madrid; Universidad de Salamanca; otras.
- 5.3 Francia: Paris Tech L'école nationales Supérieure D'arts e Métiers; Université de Poitiers; École Centrale de Nantes.
- 5.4 Italia: Universidad De Bolonia
- 5.5 Turkia: Universidad de Ankar.

ALEJANDRO MARCELO LOPEZ SOTO

DOCENTE

DIRECTOR DEL PROGRAMA
(SI APLICA)

DECANO



Control de cambios

Fecha de actualización	Descripción de la actualización del Microcurrículo realizado	Responsable

*Marque un X en la opción indicada

**Escribir las modalidades.